PREGUNTAS FRECUENTES:

AREA DE FACTURACION

-¿Puedo pagar por créditos en un ciclo ordinario?

En el ciclo ordinario sólo pueden pagar por créditos los alumnos cuyos casos estén contemplados en el Reglamento Académico. Los trámites para dicho proceso lo realiza automáticamente **Secretaría Académica**. En el caso de Alumnos Libres, para efectos de facturación la cuota 01 se emite por el valor de 4 créditos de acuerdo a su escala de pagos, a partir de la Cuota 02 se le efectuará el reajuste en función a los créditos matriculados.

-¿Cómo se facturan las actividades extraacadémicas, Inglés y convalidaciones?

Las actividades extraacadémicas y el curso de Inglés se facturan después de iniciadas las clases. El costo del curso de Inglés se paga en 4 partes y las Actividades Extraacadémicas (Talleres) se cancelan en una sola cuota. El retiro de las Actividades Extraacadémicas y/o del Curso de Inglés no supone la suspensión o anulación del pago del taller o curso. Las solicitudes de convalidación tramitadas por intranet se facturan en la cuota inmediata posterior al inicio del trámite.

-¿Cuándo se publican las boletas de pago?

Las boletas para el pago de las pensiones se publican de acuerdo a las fechas contempladas disponible el calendario que está en la página web http://www.upc.edu.pe/servicios/contacto-upc y en http://www.upc.edu.pe/servicios/facturacion/calendarios. Los comprobantes de pago electrónicos se descargan desde el Intranet opción Facturación/Consulta de Comprobantes de Pago Electrónicos. UPC es emisor electrónico de comprobantes de pago autorizado por SUNAT.

-Este ciclo me corresponde pago por crédito/tercio de honor y la boleta salió por el importe total sin descuento, la pueden corregir?

La primera boleta se cancela por el importe emitido, el recálculo se realiza a partir de la segunda cuota de cumplir con los requisitos que indica el reglamento para esos descuentos.

-Cualquier consulta relacionada a esta área puede hacerla mediante el Intranet opción Contacto Web